ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N 1634. - /

Chépica, 16 NOV 2020

CONSIDERANDO : El oficio n.º 12-11-106 de fecha 12 de Noviembre de 2020, emitido por el Director de Colegio Básico Libertador O"higgins de comuna de Chépica , y la necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de realizar actividades Educacionales (Entrega canastas Junaeb).

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase la circulación vehicular en calle José Luis del Real, intersecciones con Avenida O'Higgins y Manuel Montt, el día miércoles 18 de Noviembre de 2020, desde las 07:30 horas , hasta las 14:00 horas.

2.- El cierre de calle será realizado con barreras o conos a cargo de la organización y solo vehículos de la misma o autorizados, podrán estacionarse y circular por dicha arteria.

3.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

PCS/WDR/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Dideco (seguridad)
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito